## La UPRL informa

CinfUNZ29e

## "PROTOCOLOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL DE UNIZAR"

Desde la **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales** (UPRL) junto a **MAS Prevención** (SPMAS) queremos recordar la importancia que tiene conocer de nuestro puesto de trabajo la exposición objetiva a riesgos laborales con el fin de que la **"vigilancia de la salud que se realice en el ámbito laboral"** sea lo más específica y esté orientada a la identificación de problemas de salud, a la evaluación de intervenciones preventivas y a promover desde este ámbito laboral, la salud y el bienestar de sus empleados.

La vigilancia de las enfermedades y lesiones de origen profesional consiste en el control sistemático y continuo de los episodios relacionados con la salud en la población activa con el fin de prevenir y controlar los riesgos profesionales, así como las enfermedades y lesiones asociadas a ellos.

La vigilancia de la salud en el ámbito laboral, aunque es una actividad propia del ámbito de la Medicina del Trabajo, supone una relación de interacción y complementariedad multidisciplinar con el resto de integrantes del Servicio de Prevención y sus diferentes especialidades, Seguridad, Higiene Industria, Ergonomía y Psicosociologia. Necesita nutrirse de informaciones producidas por estos especialistas, y aporta a su vez, los resultados de su actividad específica de la evaluación de riesgos y la planificación de la prevención. Se trata de una actividad para la que debe ser de aplicación el párrafo 2º del Art. 15.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención relativo a coordinación interdisciplinar.

Para los riesgos que no hayan sido objeto de reglamentación específica, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) no especifica ni define las medidas o instrumentos de vigilancia de la salud, pero sí establece una preferencia por aquellas que causen las menores molestias al trabajador, encomendando a la Administración Sanitaria el establecimiento de las pautas y protocolos de actuación en esta materia. Este encargo se concreta en el Reglamento de los Servicios de Prevención que encomienda al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las Comunidades Autónomas del establecimiento de la periodicidad y contenido de la vigilancia de la salud específica.

Hasta la fecha tenemos publicados 20 protocolos de vigilancia sanitaria específica de utilización en el ámbito laboral y que podemos acceder a su contenido mediante estos enlaces.

http://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm





## La UPRL informa

- Agentes anestésicos inhalatorios
- Agentes biológicos 🗔
- Agentes citostáticos 🛂
- Agrario 🔼 🛭
- Alveolitis alérgica extrínseca 🔄
- Amianto
- Asma laboral 🔼 🛚
- Cloruro de vinilo monómero 🔼 🛚
- Dermatosis laborales 🔽
- Manipulación manual de cargas <a>Image: Image: Image

- Movimientos repetidos 🔯
- Neuropatías 🛂
- Óxido de etileno 

   □
- Pantallas de visualización de datos 🛂
- Plaguicidas 🛂
- Plomo 🔽 🛚
- Posturas forzadas 🔽 🛚
- Radiaciones ionizantes
- Ruido
- Silicosis y otras neumoconiosis 🔼 🖸

Siguiendo los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad, en cada protocolo se establece una sistemática que consiste en primer lugar la toma de datos relacionados con el puesto de trabajo, obtenidos tanto de la evaluación técnica de los riesgos, como de la anamnesis realizada por el personal sanitario al trabajador durante el reconocimiento, así como de la presencia o no de síntomas o signos relacionados con ese riesgo; en segundo lugar se realizan las pruebas complementarias para valorar objetivamente las posibles alteraciones; en tercer lugar se emite un informe médico del reconocimiento realizado, que exclusivamente recibe el trabajador con todas garantías de confidencialidad, y por último se emite el dictamen de aptitud en relación a los protocolos de vigilancia de la salud aplicados y la periodicidad establecida ajustada al nivel de riesgo. En caso de la Universidad de Zaragoza el receptor de todos los dictámenes de aptitud emitidos es el personal de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL).

Pero en la Universidad de Zaragoza dada la gran cantidad de puestos de trabajo que existen y sabedores de que el trabajo no es neutro frente a la salud, consideramos que independientemente de la información que se proporcione en las evaluaciones de riesgos, es importante que el propio trabajador tanto PAS como PDI, especialmente cuando se incorpora a un puesto con exposición a riesgos químicos, físicos o biológicos, o tenga una condición especial, puede ayudarnos a objetivar su exposición a esos riesgos laborales **autocumplimentando** la hoja adjunta sobre su centro de trabajo, la localidad, el puesto que está desempeñando o va a desempeñar y los posibles riesgos a los que considera está expuesto y que el personal sanitario posteriormente objetivará con el trabajador los protocolos específicos a aplicar al realizar el reconocimiento médico laboral.





## La UPRL informa



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

**FACULTAD DE DERECHO** 

08.



SERVICIOS DE ASISTENCIA: INFORMATICA, BIBLIOTECAS, S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS –SAD-, UNIVERSA, COLEGIOS MAYORES

UTCM, SAI, SEGURIDAD, UPRL..

SERVICIOS CENTRALES: JURIDICOS, MANTENIMIENTO, UNIDAD

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

CinfUNZ29e

HOJA DE AUTOCUMPLIMENTACIÓN SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO
DESEMPEÑADO EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LOS PROTOCOLOS DE
VIGILANCIA DE LA SALUD DE POSIBLE APLICACIÓN AL REALIZAR EL RECONOCIMIENTO
MÉDICO LABORAL EN LOS <u>CENTROS DE MAS PREVENCIÓN (SPMAS)</u>

Со	mo personal PAS o PDI de la Universidad de Zaragoz	za (UI	NIZAR), usted debe conocer que:	
1.	Al realizarse un <b>reconocimiento médico laboral inicial, periódico o por otra condición</b> en las instalaciones de			
	Centros de MAS PREVENCION (Servicio de Vigilancia d	le la	Salud), nuestro personal sanitario en la toma de	
	datos le solicitará especificar el puesto de trabajo desempeñado en su ÁREA o DEPARTAMENTO de UNIZAR.			
	Para facilitar esta tarea a nuestro personal le solicitamos escriba el puesto desempeñado que figura en el			
	Directorio de la Universidad de Zaragoza y la localida	d del	campus https://directorio.unizar.es/	
	PAS - PDI PUESTO:			
	centros que se adjunta o anotarlo si no está en el li CENTRO:			
01	. ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (EINA)	09.	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA F. EMPRESA Y G. PUBLICA	
02	, , ,	10.	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
03	CAMPUS DE <b>TERUEL</b> (VICERRECTORADO, ESCUELA POL. SUPERIOR, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)	11.	FACULTAD DE MEDICINA	
04				
-	,	12.	FACULTAD DE VETERINARIA	
05	FACULTAD DE CIENCIAS	12. 13.	FACULTAD DE VETERINARIA  INSTITUTOS Y NAVES DE INVESTIGACIÓN (I. NANOCIENCIA –INA-, CIBA, I3A, BIFI, ISQCH, CIRCE, ICE)	

3. Por último, nuestro personal sanitario de SPMAS también necesita conocer las TAREAS que usted realiza y los posibles RIESGOS LABORALES a los que está expuesto con el fin de aplicar los PROTOCOLOS específicos en vigilancia de la salud y las PRUEBAS que van asociadas. Le agradeceríamos nos puede ayudar señalando los riesgos a los que vd. considera está expuesto marcándolo con una "X". En caso de duda, no se preocupe dado que posteriormente nuestro personal sanitario objetivará los riesgos laborales con usted.

<b>PRODUCTOS QUÍMICOS.</b> <i>Especifique la exposición:</i>	□ NANOPARTÍCULAS □ FORMALDEHEIDO □ DICLOROMETANO □ n-HEXANO □ METANOL □ ACETONA □ ANESTÉSICOS INHALATORIOS □ OTROS
AGENTES BIOLOGICOS.	□ CON exposición a sangre humana □ HEPATITIS B □ HEPATITIS C □ VIH □ OTRA exposición a A. Biológicos □ BRUCELLA □ TBC □ TETANOS □ OTROS
RADIACIONES IONIZANTES	□ UTILIZA DOSÍMETRO PERSONAL □ NO UTILIZA DOSÍMETRO PERSONAL  En cada caso se valorará incluir la prueba de <b>ANALISIS NUCLEAR</b>
VIAJES INTERNACIONALES	□ REALIZA VIAJES DE ÁMBITO LABORAL (congresos, estancias) a otros países
OTRAS ACTIVIDADES CON PROTOCOLO	□ DOCENCIA □ TURNOS DE TRABAJO □ CONDUCCION □ TRABAJOS EN ALTURA □ SILICE □ ANTECEDENTE DE EXPOSICIÓN A AMIANTO □ OTRAS
SITUACIONES ESPECIALES	□ DISCAPACIDAD □ EMBARAZO □ LACTANCIA □ OTRA SITUACION

Si tiene dudas también puede consultar con el personal sanitario de SPMAS asignado a UNIZAR, Javier Mompel e-mail: <a href="mompel@spmas.es">jmompel@spmas.es</a> o llamar al tel. de SPMAS 608385324 (Cristina Eslava/Teresa Garcia). También puede contactar con personal de UPRL e-mail: <a href="mailto:uprlsehi@unizar.es">uprlsehi@unizar.es</a> o lcasedas@unizar.es tels. 876553103 / 876553150 <a href="mailto:http://uprl.unizar.es/">http://uprl.unizar.es/</a>

